

Monitor de Seguridad

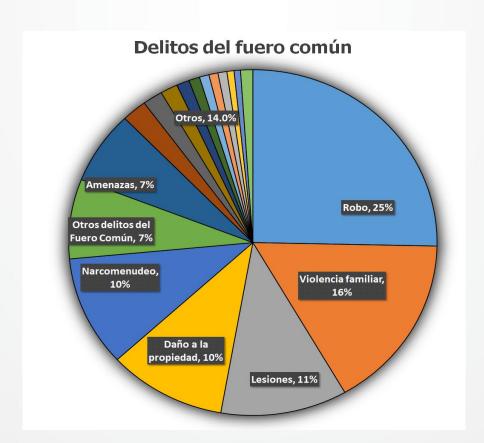
Abril 2018

El Secretariado Ejecutivo publica mensualmente la incidencia delictiva, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Los delitos federales se definen en el Código Penal Federal; más, éste se complementa con los Códigos Penales estatales. Las definiciones de los delitos presentadas fueron tomadas de los códigos mencionados dando prioridad al Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Delitos del fuero común

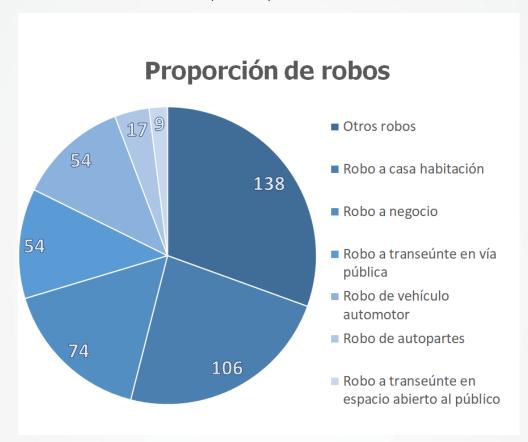
Para el primer mes del presente año se registraron 1,773 delitos en el fuero común, que fueron en mayor medida robos en sus diferentes modalidades, lo que corresponde precisamente al 25% del total de delitos. Así mismo, le suceden en tamaño: la violencia familiar, lesiones, daño a la propiedad y narcomenudeo.





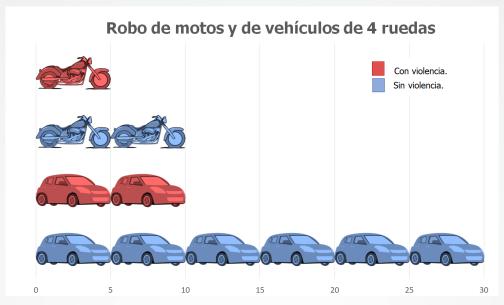
Robo

El tipo de delito con mayor ocurrencia en la Laguna es el robo. En relación a su frecuencia según subtipos, el robo a casa habitación ocupó el 23.45% de este delito, seguido de robo a negocios (16.37%), de robo a transeúntes en vía pública (11.95%) y de robo de vehículo automotor (11.95%).



 El robo a vehículos de cuatro ruedas se da principalmente en su modalidad sin violencia, y la cantidad de estos delitos es 3 veces mayor que el robo a motocicletas. El 50% de los robos de motos fue con violencia, en contraste con el robo de vehículos de 4 ruedas, con un 33% de casos de violencia.





Delitos sexuales

Entre los principales delitos sexuales se encuentra el delito de abuso sexual; definido así, como el asediar reiteradamente con fines lascivos a una persona de cualquier sexo, valiéndose de la posición jerárquica derivada de las relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación.

 En la Zona Metropolitana de la Laguna, para enero de 2018 hubo 20 casos de este delito, de los cuales 8 se presentaron en Torreón, 8 en Gómez Palacio, 3 en Matamoros y 1 en Lerdo; en total para 2017, hubo 284 casos.

Por su parte, otro de los delitos sexuales es el acoso sexual, definido como el solicitar favores sexuales para sí o para una tercera persona o realizar una conducta de naturaleza sexual indeseable para quien la recibe, ya sea de manera directa, a través de medios informáticos, audiovisuales, virtuales o de cualquier otra forma, que le cause un daño o sufrimiento psicológico, el cual lesione su dignidad, y coloque a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

• En todo 2017 se registraron 46 casos de este delito para toda la ZML; y en el primer mes de 2018 se registraron 4 casos, todos en el municipio de Torreón.

El hostigamiento sexual se da cuando, basándose en el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real respecto de la víctima, realizar una conducta de tipo verbal, física o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva que le cause un daño o sufrimiento psicológico que lesione su dignidad, y coloque a la víctima en un estado de indefensión o de riesgo, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



 Según las cifras oficiales, este delito no es tan frecuente, puesto que en el 2017 hubo solo 13 casos en toda la ZML, y en enero de 2018 se ha registrado solo 1 caso; sin embargo, se debe tomar en cuenta también que es un delito que no siempre es denunciado.

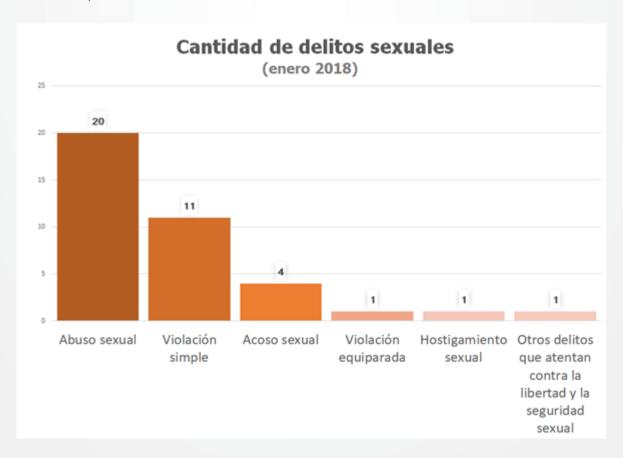
Respecto al delito de violación, éste se divide en dos tipos:

Violación simple: Por medio de la violencia física, psicológica o moral tener cópula con una persona sin su voluntad, cualquiera que sea su sexo. Se entiende por cópula la introducción total o parcial del pene por vía vaginal, anal u oral, independientemente del sexo.

 Los casos de violación simple para 2017 fueron 113 en la ZML; durante el mes de enero de 2018 ocurrieron 11, de los cuales 6 fueron en Torreón, 1 en Matamoros y 2 en Gómez y Lerdo.

Violación equiparada: Violación con personas sin capacidad para comprender la naturaleza de la relación sexual o de decidir de acuerdo a esa comprensión; o de resistir la conducta delictuosa. Así como con menores de 15 años.

 En enero de 2018 se tiene registro de un delito por violación equiparada en Torreón, mientras que en las demás ciudades no se tuvo ninguno. En toda la ZML, hubo 37 casos durante el 2017.





Violencia familiar

De acuerdo al Código Penal Federal, por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, y la omisión que se ejerce en contra de un miembro de la familia por otro integrante de la misma contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones.

- Durante el mes de enero de 2018 se dieron 290 casos de violencia familiar en la ZML; en Torreón se registraron 129, en Gómez 102, Lerdo tuvo 35, y Matamoros 24.
- En todo el año 2017 sumaron 4, 272 los casos de este delito para la ZML, y tan solo en Torreón hubieron 2, 406.

Lesiones

En cuanto a lesiones, se entiende toda alteración en la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano.

- La ZML presentó en 2017 un total de 3, 237 delitos por lesiones; la mayoría de éstos ocurrieron en Gómez Palacio, donde hubo 1, 470 y en Torreón, donde se registraron 1, 140 casos.
- Para enero de 2018, el total de este tipo de delitos fue de 197, y siguieron el mismo patrón que en el año inmediato anterior; Gómez tuvo 92 casos y Torreón 72.

Daño a la Propiedad

Según el Código Penal Federal, los daños a la propiedad corresponden a todo daño, destrucción o deterioro de cosa ajena, o de cosa propia en perjuicio de terceros.

- El total de delitos considerados como daños a la propiedad para la ZML fue de 2, 465 para 2017; con una ocurrencia de 1, 279 para Torreón.
- Por su parte, en enero de 2018 se sumaron 185 delitos de este tipo para la ZML; de los cuales 98 fueron en Torreón, 58 en Gómez, 15 en Lerdo y 13 en Matamoros.

Narcomenudeo

El delito de Narcomenudeo fue recientemente integrado al Código Penal Federal, y se refiere a la posesión, comercio o suministro de narcóticos como la mariguana, la metanfetamina, el opio o la cocaína, por mencionar algunos.

 En 2017 se registraron 1, 376 delitos de narcomenudeo, 831 de los cuales fueron en Torreón; en enero de 2018 hubo 183, con 36 de los casos en Gómez, 33 en Matamoros, 2 en Lerdo y 112 en Torreón.



Fraude

El Código Penal del Estado de Coahuila establece que comete fraude, el que engañando a alguien o aprovechándose del error en que este se haya, se haga ilícitamente de alguna cosa o alcance un lucro indebido.

- Durante el mes de enero de 2018 se dieron 39 casos de fraude en la ZML, de los cuales 19 ocurrieron en Torreón, 15 en Gómez y 5 en Lerdo.
- En 2017 se tiene registro de un total de 741 casos de este delito; la mayoría se dieron en Torreón y Gómez, con 337 y 322 casos respectivamente.